

CIM-D'OR, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 15 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la compañía en 214.500.000 pesetas, quedando fijado en 60.500.000 pesetas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 10.000 pesetas a 2.200 pesetas.

Barcelona, 15 de diciembre de 2000.—El Administrador único.—5.208.

**CÍRCULO FINANCIERO
ASTURIANO ESTABLECIMIENTO
FINANCIERO DE CRÉDITO, S. A.**

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca para el 26 y 27 de febrero, en el domicilio social, a las diecisiete horas en primera y segunda convocatorias, respectivamente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 1.º y 2.º de los Estatutos sociales, por cambio de denominación y objeto social.

Segundo.—Redacción y lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Oviedo, 31 de enero de 2001.—El Presidente, Francisco Corripio Rivero.—5.595.

CLUB MATAGRANDE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de febrero de 2001, a las veinte treinta horas, en la sede social, sita en Camino Matagrande, sin número, de Antequera (Málaga), y en segunda convocatoria, el día 24 de febrero de 2001, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo sobre la gestión del ejercicio 2000, y estado actual de la sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión del ejercicio 2000.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos, gastos y plan de inversiones y financiación del mismo, para el ejercicio 2001, incluyendo la adaptación de la piscina a la normativa vigente.

Cuarto.—Opciones y propuestas a la aportación de 300.000 pesetas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, o solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Asimismo, podrán ser representados de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales y el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Antequera, 29 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Fernández Córdón.—5.596.

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA
DE LICORES Y DESTILADOS, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

A propuesta de la Presidencia, el Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado-Asesor, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de febrero de 2000, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Madrid-Chinchón, kilómetro 14,5, de Chinchón (Madrid) y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 1999 y el 31 de agosto de 2000, así como del informe de gestión del Consejo de Administración. Análisis del informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2000, de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de información: De acuerdo con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean un número de acciones que represente al menos el 1 por 1.000 del capital social y que figuren inscritos en el Libro-Registro de Acciones Nominativas de la compañía, por lo menos, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas en quienes concurren dicho requisito podrán retirar de las oficinas de la sociedad las papeletas justificativas de su derecho de asistencia a la Junta y del número de votos que en ella le corresponden.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior al exigido en el apartado primero de este artículo, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otra persona física accionista con derecho de asistencia a la Junta. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momen-

to de legitimarse la asistencia a la Junta y por medio de escrito dirigido a la sociedad.

Chinchón (Madrid), 22 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Carrero Frutos.—4.941.

CORSA FABRICACIÓN, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

SACORCAT CATALUÑA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de diciembre de 2000, el socio único de «Corsa Fabricación, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Sacorcat Cataluña, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, ha decidido aprobar la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 1 de diciembre de 2000 por el Administrador único de «Corsa Fabricación, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Sacorcat Cataluña, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, respectivamente. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Sacorcat Cataluña, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por «Corsa Fabricación, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

En el marco de la operación de fusión, la sociedad absorbente ha procedido a aumentar su capital social en la cifra de ciento sesenta y seis mil ochocientos veinticinco euros cincuenta y ocho céntimos (166.825,58), mediante la creación de 27.758 nuevas participaciones sociales de seis euros un céntimo (6,01) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 50.001 al 77.758, ambos inclusive, como consecuencia de la incorporación del patrimonio de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de enero de 2001.—El Administrador único de «Sacorcat Cataluña, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Corsa Fabricación, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—5.225.
1.ª 6-2-2001

DCO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «DCO, Sociedad Anónima», debidamente convocada en tiempo y forma, mediante un anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 217, de 14 de noviembre de 2000 y en el diario de los de mayor circulación en la provincia, «ABC Cataluña» de la misma fecha, en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2000, acordó, en segunda convocatoria, por unanimidad de los presentes, la disolución de la sociedad y la apertura del periodo de liquidación, designando a tal efecto como Liquidadora a doña Ana María Ventosa Pellicé, y aprobando el siguiente Balance de situación, cerrado a fecha de 31 de octubre de 2000: